



Madrid, 11 de octubre de 2005

Muy Sres. Nuestros:

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, TECNOCOM Telecomunicaciones y Energía, S.A. (TECNOCOM) comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) lo siguiente:

La ampliación de capital de TecnoCom ha sido suscrita en su totalidad, no habiendo sido necesario ejercitar la garantía adicional ofrecida por el Consejo de Administración.

El 98,64% (1.618.828 acciones) ha sido cubierto en el tramo preferente y el 1,36% (22.263 acciones) en el tramo adicional.

Adicionalmente, informamos que se han iniciado los trámites para una nueva ampliación de capital liberada de 1 acción nueva por cada 20 antiguas.

**COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
-MADRID-**